DocuSign Envelope ID: BA873187-0BE5-412F-9074-BF81FE6F8368

INFORME DE EVALUACION - SOBRE No. 1

Solicitud de Propuesta No.:	SDP/00014311/0574/2020
Objeto de la Solicitud de Propuesta:	**SOLICITUD DE PROPUESTA – "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SALTO DEL GUAIRA.**
Presupuesto estimado:	Gs. 2.880.000.000que equivalen a USD.411,135.00 a la tasa de cambio del PNUD para el mes de noviembre de 2020 (USD 1= Gs. 7005)
Fecha límite para presentación de propuestas:	13 de noviembre 2020 – 10:00 horas
Sesión de apertura de propuestas:	16 de noviembre 2020 – 14:30 horas (la apertura se realizó el 16 de noviembre la hora no recuerdo)
Evaluación Sobre No. 1	16 de noviembre 2020 al 24 de noviembre 2020
Lugar en que se realizó la evaluación:	**Sesión Virtual.**

El presente informe, elaborado por los miembros de la Comisión Evaluadora tiene por objeto brindar los resultados de la evaluación de las ofertas que fueron recibidas para el proceso de Adquisición arriba indicado. Está integrado así:

Capítulo I: Antecedentes
Capítulo II: Proceso de Solicitud de Propuesta
Capítulo III: Evaluación Sobre No. 1
Capítulo IV: Recomendación

I. ANTECEDENTES

La Corte Suprema de Justicia (C.S.J) ha decidido llevar adelante el "Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia del Poder Judicial", y para tal efecto ha suscrito un convenio de cooperación técnica y apoyo administrativo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Como parte de dicho Programa, la Corte Suprema de Justicia y el PNUD han acordado la ejecución del Proyecto PAR/97/021 (00014311) "Programa de Infraestructura CSJ/PNUD" y a solicitud de la Corte Suprema de Justicia, se realizó la Solicitud de Propuesta objeto de evaluación para contratar la "Servicios de Fiscalización de Obras de la Construcción del Palacio de Justicia de Salto Guairá", a ser financiado con fondos propios de la Corte Suprema de Justicia.

En el marco de la ejecución del Proyecto, el PNUD procedió a convocar a empresas nacionales e internacionales interesadas en presentar propuestas a través de la Solicitud de Propuesta objeto de evaluación para contratar la provisión y montaje de los bienes arriba mencionados.

El proceso de adquisición se realizó conforme a las normas y procedimientos del PNUD en el marco del Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el PNUD; el Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas; el Documento de Proyecto vigente, La Guía de Implementación Nacional de parte del Gobierno de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos; las Bases y Condiciones y el Reglamento del CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

II. PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

1. Convocatoria

La convocatoria a la presente Solicitud de Propuestas se realizó a partir del 10 de octubre 2020 mediante aviso publicado en la prensa local (Diario La Nación), el portal de Contrataciones Públicas – Código de

Identificación 385754 (www.dncp.gov.py) y la página Web del PNUD (www.undp.org.py). Otros medios de publicación incluyen la página Web del PNUD a nivel global (UNDP Procurement Notices). Adicionalmente, se envió una comunicación electrónica con el aviso a una de lista de consultores que ya han ofertado al proyecto. Copia de los avisos y lista de consultores se incluyen como Anexo I.

El documento base de Solicitud de Propuesta estuvo a disposición de los interesados en la página web del PNUD-Paraguay desde su publicación el 10 de octubre 2020, hasta la fecha de recepción de propuestas que fue el 13 de noviembre 2020 (10:00hs).

2. Notificaciones y enmiendas a los documentos de Solicitud de Propuesta

Durante el proceso se emitieron 03 (tres) Notificaciones para dar respuesta a consultas presentadas por las empresas interesadas en participar o para brindar aclaraciones. La fecha de emisión y propósito general de las mismas se listan a continuación:

Fecha	Documento	Propósito
21/10/2020	Nota Aclaratoria 01 UNDP-OPE-0203/2020	Respuesta aclaraciones
21/10/2020	Nota Enmienda 01 UNDP-OPE-0204/2020	Modificaciones al PBC
06/11/2020	Nota de Enmienda 02 UNDP-OPE-0221/2020	Modificaciones al PBC

De acuerdo con lo establecido en el documento base, las notas aclaratorias y enmiendas forman parte del documento de Solicitud de Propuesta. Las notificaciones (incluidas como Anexo II) fueron publicadas en la página WEB del PNUD-Paraguay y se remitió vía correo electrónico a las empresas interesadas.

3. Reunión Informativa

No se realizó reunión previa.

4. Recepción y Apertura de ofertas

La fecha y hora límites para la presentación de propuestas fue el 13 de noviembre a las 10:00 horas y se recibieron cuatro (04) Propuestas.

La apertura de propuestas se llevó a cabo el 16 de noviembre 2020, en las oficinas del PNUD en Asunción, a partir de las 14:30 horas. Las propuestas se abrieron en el mismo orden en que fueron recibidas. En el acto de apertura se verificó además la presentación de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, Numeral 19 (Contenido del Sobre No. 1: Documentos de Habilitación y Propuesta Técnica). Los detalles de este acto se incluyen en el Acta de Apertura de Propuestas (Anexo IV) y el resumen se presenta a continuación:

No.	Nombre del Proponente
1	Arquitecto Cayetano Mora
2	Ing. Jose Carlos Gorostiaga
3	Ing. Alberto Rolón

DocuSign Envelope ID: BA873187-0BE5-412F-9074-BF81FE6F8368

No.	Nombre del Proponente
4	Ing. Jose Arístides Planas Gómez

En el Cuadro No. 1 se incluye el listado de los Proponentes incluyendo los datos del Representante Legal, direcciones, teléfonos y cuentas de correo electrónico.

III. EVALUACION SOBRE NO. 1

La evaluación de las propuestas se realizó en las instalaciones del PNUD en la ciudad de Asunción, entre los días 16 de noviembre al 24 de noviembre 2020.

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre
Coordinador/Secretaria con voto	Angélica Hernández, Especialista Internacional Adquisiciones PNUD.
Miembro con voto	Jacqueline Hurard, Asociada de Programa PNUD
Miembro con voto	Juan Pablo Chamorro, Unidad de Gerenciamiento Proyecto CSJ/PNUD.

Los miembros de la Comisión Evaluadora firmaron la Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad antes de iniciar la evaluación del proceso (Véase Anexo V).

Los criterios de Evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones para este proceso incluyen la verificación de los Recaudos Legales. Únicamente aquellas propuestas habilitadas serán evaluadas económicamente.

De conformidad con lo indicado anteriormente, el procedimiento de evaluación realizado por los miembros de la Comisión Evaluadora consistió en lo siguiente:

- **Habilitación de las Propuestas**

  - ✓ Verificación Recaudos Legales (demostrada mediante la verificación de la validez de los documentos presentados y enumerados en el Apartado 19, Numeral 19.01, a) ítems (i) hasta el i).

  - ✓ Verificación de la Propuesta Técnica (demostrada mediante la verificación de la validez de los documentos presentados y enumerados en el Apartado 19, Numeral 19.01 items del j) al q).

- **Evaluación de la Propuesta Técnica** (demostrada a través del análisis de la documentación presentada y puntuación de los diferentes componentes de esta: (i) Metodología de trabajo para la realización de la fiscalización de obra; y (ii) Formación y experiencia del personal, para ello los Proponentes deberán presentar la ficha de aquel edificio que más se ajuste a la descripción de "edificio similar" según su magnitud y complejidad. Para la calificación se utilizará una sola ficha de edificio y se aplicará la escala de puntuación establecida en el apartado 32.04 a manera de obtener la mayor calificación según los criterios de calificación que se indican en dicho apartado.

1. Verificación de la Capacidad Legal (Apartado 19, Numeral 19.01 (a), ítems i)

En el Cuadro No. 2 presenta la Matriz de Verificación de la Entrega y la Validez de los Documentos de Evaluación, encontrándose que:

Los Proponentes cumplen con la Capacidad Legal Administrativa requerida (Apartado 19, Numeral 19.01 Items (a) al (i).

Revisión de Proponentes – Como parte de esta etapa de evaluación y siendo uno de los requerimientos del PNUD en sus procesos de adquisición, la Comisión Evaluadora procedió a revisar si los Proponentes no se encuentran incluidos en algunos de los siguientes listados:

- UNPD Suspended/Removed/Reinstated Vendor Report - 12 September 2014.
- Listado del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/consolist.shtml)
- Listado de firmas inhabilitadas por el Banco Mundial (http://web.worldbank.org/external/default/main?contentMDK=64069844&menuPK=116730&pagePK=64148989&piPK=64148984&querycontentMDK=64069700&theSitePK=84266)
- Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID (http://www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas,1293.html#.UlFcuj4f-M8)
- Lista de proveedores inelegibles del United Nations Global Market UNGM https://www.ungm.org/Admin/IneligibleVendors

Como resultado de esta revisión, no se encontró a ninguno de los Proponentes en los listados antes mencionados. (Véase Anexo VI).

2. Verificación de la Capacidad Técnica (Verificación de la Experiencia y el Equipo propuesto) (Apartado 19, Numeral 19.01 ítem (j) hasta el ítem (q)

La Capacidad Técnica se verificó de conformidad con la información solicitada en el Apartado 19, Numeral 19.01.

3. Verificación de la Propuesta Técnica (Apartado 19, Numeral 19.01 (j), ítem (q)

El Cuadro No. 2 al presente Informe detallan la evaluación realizada para verificar la capacidad técnica de cada propuesta. Un resumen del CUMPLE/NO CUMPLE para cada Proponente, así como las observaciones pertinentes a cada caso, se resume a continuación:

PROPONENTE	CAPACIDAD TECNICA (CUMPLE/NO CUMPLE)	OBSERVACIONES
Arquitecto Cayetano Mora	NO CUMPLE	• El CV presentado para el profesional Roque Maldonado no posee la tecnicatura solicitada en el PBC. • Profesional propuesto Arquitecto Especialista en diseño asistido por computadora: No cumple con la Experiencia General mínima requerida, no presenta trabajos similares a lo solicitado por lo que no tiene puntaje alguno. • Profesional propuesto para Técnico Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Medio Ambiente. No cumple con la Experiencia General mínima requerida, no presenta trabajos similares a lo solicitado por lo que no tienen puntaje alguno
Ingeniero Jose Carlos Gorostiaga	CUMPLE	
Ing. Alberto Rolon	CUMPLE	
Ing. Josè Aristides Planas Gomez	CUMPLE	

<u>TRES PROPONENTES CUMPLEN</u> con la capacidad Técnica requerida en el Apartado 19, Numeral 19.01 ítems (j) al (q)

4. Verificación de la Propuesta Técnica (Verificación de la Metodología de Trabajo y Equipo Propuesto según requerimientos del Apartado 19, numeral 19.01 (j) al (q) y apartado 32.04

De conformidad con lo establecido en el Documento Base (Numeral 32), solamente se evaluará la Propuesta Técnica de aquellos Proponentes que hayan sido “habilitados” a través del análisis de la documentación presentada.

La evaluación de la Propuesta Técnica se realizó a partir de la puntuación de los diferentes componentes de la misma: (i) Metodología de Trabajo; y (ii) Equipo Propuesto.

A partir del análisis minucioso de las propuestas en base a los distintos componentes requeridos como parte de la Propuesta Técnica, los Proponentes deberían alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos para calificar y poder pasar a la Etapa de Evaluación Económica. La evaluación realizada se detalla en el Cuadro No. 3 de la cual se desprende lo siguiente:

DocuSign Envelope ID: BA873187-0BE5-412F-9074-BF81FE6F8368

1. **Ing. José Arístides Planas Gomez. alcanza 90 puntos** quedando habilitada para pasar a la etapa de Evaluación de la Propuesta Económica.
2. **Ing. Alberto Rolón, alcanza 88.50 puntos** quedando habilitada para pasar a la etapa de Evaluación de la Propuesta Económica.
3. **Ing. Jose Carlos Gorostiaga, alcanza 72.50 puntos** quedando habilitada para pasar a la etapa de Evaluación de la Propuesta Económica.

IV. RECOMENDACION:

Como resultado de la evaluación, la Comisión Evaluadora recomienda la habilitación de los Proponentes citados más abajo que alcanzan el puntaje mínimo requerido (70 Puntos):

	PROPONENTE	PUNTAJE ALCANZADO
1.	**Ing. José Arístides Planas Gómez**	90.00
2.	**Ing. Alberto Rolón**	88.50
3.	**Ing. José Carlos Gorostiaga**	72.50

De acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones, **el presente informe de evaluación se remite a la Dirección Nacional del Proyecto 14311 (PAR/97/021) para su aprobación,** una vez realizada, el PNUD procederá a comunicar el resultado de la evaluación del Sobre 1 indicando las firmas habilitadas para continuar con la siguiente etapa del proceso.

Para dar fe de las acciones realizadas como Comisión Evaluadora y de la recomendación de adjudicación aquí presentada, se firma el presente informe en dos originales.

Nombre: Angelica Hernandez
Cargo: Coordinador/Secretario con Voto

Nombre: Jacqueline Hurard
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Juan Pablo Chamorro
Cargo: Miembro con Voto

DocuSign Envelope ID: BA873187-0BE5-412F-9074-BF81FE6F8368

Anexos:

Cuadro 1	Listado de Proponentes
Cuadro 2	Matriz de Verificación de Entrega y Validez de Documentos de Habilitación
Cuadro 3	Matriz de Evaluación Técnica
Cuadro 4	Matriz de Evaluación Verificación Académica
Cuadro 5	Matriz de Evaluación Matriz de datos

Anexo I	Publicaciones y Avisos de Solicitud de Propuesta
Anexo II	Notificaciones
Anexo III	Acta de Apertura de Propuestas
Anexo IV	Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad
Anexo V	Revisión de Vendors

DocuSign Envelope ID: BAC0427C-6880-4455-AC4E-8A6CC655DB1B

INFORME DE EVALUACION SOBRE No. 2

Solicitud de Propuesta No.:	**SDP/00014311/0574/2020**
Objeto de la Invitación:	**SOLICITUD DE PROPUESTA – "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SALTO DEL GUAIRA**
Presupuesto estimado:	Gs. 2.880.000.000 que equivalen a USD.411,135.00 a la tasa de cambio del PNUD para el mes de noviembre de 2020 (USD 1= Gs. 7005)
Fecha de apertura Sobre No. 2:	02 diciembre 2020 – 10:00 horas
Evaluación Propuesta Económica:	02 diciembre de 2020
Lugar en que se realizó la evaluación:	Oficinas del PNUD, Avda. Aviadores del Chaco 2050 Edificio World Trade Center, Torre 1. Piso 7.

El presente informe, elaborado por los miembros de la Comisión Evaluadora tiene por objeto brindar los resultados de la evaluación de la propuesta económica (Sobre No. 2) para recomendar la adjudicación de los servicios objeto de la Solicitud de Propuesta. El informe está integrado como sigue:

Capítulo I: Antecedentes
Capítulo II: Apertura de Propuesta Económica
Capítulo III: Evaluación de Propuesta Económica
Capítulo IV: Recomendación

I. ANTECEDENTES

En el marco de la ejecución del Proyecto PAR/97/021 (00014311) "Programa de Infraestructura CSJ/PNUD", el PNUD procedió a convocar a profesionales interesados en presentar propuestas a través de la Solicitud de Propuesta objeto de evaluación para contratar el "Servicio Fiscalización de Obras de la Construcción del Palacio de Justicia de Salto Guairá".

Como resultado de esta convocatoria, el día 13 de noviembre 2020 a las 10:00 horas se recibieron las siguientes propuestas:

Número del Sobre del Proponente	Nombre del Proponente	Origen	A partir de ahora identificado como
1	Arquitecto Cayetano Mora	Paraguay	**ARQ. MORA**
2	Ing. Jose Carlos Gorostiaga	Paraguay	**ING. GOROSTIAGA**
3	Ing. Alberto Rolòn	Paraguay	**ING. ROLON**

DocuSign Envelope ID: BAC0427C-6880-4455-AC4E-8A6CC655DB1B

Número del Sobre del Proponente	Nombre del Proponente	Origen	A partir de ahora identificado como
4	Ing. Jose Aristides Planas Gòmez	Paraguay	**ING. PLANAS**

La Comisión Evaluadora, realizó la apertura de sobres generales, el 16 de noviembre 2020. La Comisión Evaluadora conformada para este proceso se reunió en las Oficinas del PNUD para conducir la evaluación correspondiente emitiendo un Informe de Evaluación Nº 1, que detalla todas las acciones realizadas. Este informe se incluye como **Anexo I**.

El resultado de la Evaluación Técnica de las dos propuestas recibidas fue la siguiente:

a. El Proponente **ING. PLANAS,** alcanzó una puntuación de **90 puntos** quedando **habilitado** para la Evaluación Financiera.
b. El Proponente **ING. ROLON,** alcanzó una puntuación de **88.50** quedando **habilitado** para la Evaluación Financiera.
c. El Proponente **ING. GOROSTIAGA,** alcanzó una puntuación de **72.50** quedando **habilitado** para la Evaluación Financiera.

El Informe de Evaluación fue remitido a la Dirección Nacional del Proyecto para su aprobación previa a la notificación de resultados y a la convocatoria todos los proponentes a la apertura del Sobre No. 2. La Dirección Nacional del Proyecto otorgó su aprobación mediante Oficio No. D.N.P. /0182/2020 del 26 de noviembre 2020, recibido en la misma fecha, por lo que el PNUD procedió con la Notificación de resultados el 27 de noviembre 2020 a través del Oficio No. UNDP-OPE-0245/2020. Ambas comunicaciones se incluyen como **Anexo II**.

II. APERTURA PROPUESTA ECONOMICA

De conformidad con la Notificación de Resultados **(Anexo III)**, la convocatoria para presenciar la sesión virtual para el Acto de Apertura Sobre 2 para los proponentes habilitados se definió para el día miércoles 2 de diciembre 2020 a las 10:00 horas en las Oficinas del PNUD.

La apertura de propuesta económica (Sobre No. 2) se llevó a cabo en la fecha y hora antes indicada, acto en el que se procedió conforme lo establecido en el numeral 34.01 del Pliego de Bases y Condiciones, es decir, a:

- Verificar la existencia de la documentación solicitada.
- Dar lectura al monto de la oferta económica.

Los detalles de este acto se incluyen en el Acta de Apertura del Sobre No. 2 **(Anexo IV)** y el resumen se presenta a continuación:

DocuSign Envelope ID: BAC0427C-6880-4455-AC4E-8A6CC655DB1B

Nombre del Proponente	Carta de Presentación de Propuesta Económica (Formulario No. 7)	Monto Propuesta Económica en Gs. (IVA incluido)
ING. PLANAS	Presenta	Gs. 2.648.700.000
ING. ROLON	Presenta	Gs. 2.500.000.000
ING. GOROSTIAGA	Presenta	Gs. 1.696.500.000

III. EVALUACION DE PROPUESTA ECONOMICA

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre
Coordinador / Secretario con voto	Julio Torres – Adquisiciones PNUD
Miembro con voto	Jacqueline Hurard – Asistente de Programa PNUD
Miembro con voto	Juan Pablo Chamorro – Unidad de Gerenciamiento Proyecto CSJ/PNUD

Los miembros de la Comisión Evaluadora firmaron la Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad antes de iniciar la evaluación del proceso (Véase **Anexo V**).

Las acciones realizadas durante el proceso de evaluación se detallan a continuación:

1. Se procedió a revisar la oferta económica presentada con el fin de determinar si los precios consignados en el Formulario N° 7 – Propuesta Económica, cumplen con los requerimientos establecidos para poder realizar la fiscalización. Copia de las Propuestas se adjuntan como **Anexo VI.**
2. Siguiendo con la evaluación se procede a evaluar las tres propuestas habilitadas según el criterio establecido en la Solicitud de Propuesta, aplicándose la fórmula y obteniendo el puntaje final. A tal efecto se preparó la matriz de evaluación que se presenta a continuación:

PROPONENTES	Propuesta Técnica		Propuesta Económica		Puntuación Total Pi = PM / OM * (OM + Om - Oi)
	Puntuación de la Propuesta Técnica - Sobre N° 1	Ponderación de la puntuación 70%	Precio de la Oferta, en Gs.	Ponderación de la Propuesta Económica 30%	
ING. PLANAS	90.00	90.00	3.648.700.000	46.50	**76.95**
ING. ROLON	88.50	88.50	2.500.000.000	77.88	**85.34**
ING. GOROSTIAGA	72.50	72.50	1.696.500.000	100	**80.75**

DocuSign Envelope ID: BAC0427C-6880-4455-AC4E-8A6CC655DB1B

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación se realizará al proponente que habiendo cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos estipulados en los Documentos de la Solicitud de Propuesta, alcanzando un puntaje mínimo de 70 puntos en su propuesta técnica, proponga el precio más conveniente, determinado sobre la base de la puntuación máxima establecida en el punto 35.02, y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Pi = PM/OM (OM + Om - Oi) = Puntuación de la oferta intermedia presentada**,** siendo:
OM = Oferta mayor presentada = Gs. 3.648.700.000
Om = Oferta menor presentada = Gs. 1.696.500.000
PM = Puntuación mayor establecida = 100
Oi = Oferta a calificar = Gs. 3.648.700.000.- y Gs. 2.500.000.000

IV. RECOMENDACION:

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda a la Dirección Nacional del Proyecto la adjudicación de la Ejecución de la Servicio de Fiscalización de Obras de la Construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Salto del Guairá al Ingeniero Alberto Rolón, por un monto de **Gs. 2.500.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Millones, Quinientos mil)**, I.V.A. incluido, y en un plazo de ejecución de **30 (treinta)** meses, culminando los servicios con la suscripción de las actas de recepción definitiva de las obras y la presentación del Informe Final.

Para dar fe de las acciones realizadas como Comisión Evaluadora y de la recomendación de adjudicación aquí presentada, se firma el presente informe, a los dos días de diciembre 2020.

Firmas:

Nombre: Julio Torres
Cargo: Coordinador/Secretario con Voto

Nombre: Jacqueline Hurard
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Juan Pablo Chamorro
Cargo: Miembro con Voto

DocuSign Envelope ID: BAC0427C-6880-4455-AC4E-8A6CC655DB1B

Anexos:

Anexo I	Informe de Evaluación Sobre No. 1
Anexo II	Cartas de Remisión del Informe a la Dirección del Proyecto y de Aprobación
Anexo III	Notificación de Resultados Sobre No. 1
Anexo IV	Acta de Apertura Sobre No. 2
Anexo V	Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad
Anexo VI	Propuesta Económica